



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2839

Ejecución de títulos judiciales 399/2012

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 399/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de NOSAKHARE ISHAIPKA, EMMANUEL AJAYI, OMO OBAKPOLOR y WISDOM OSARENMWINDA contra la empresa MGB POLISERVICIOS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante NOSAKHARE ISHAIPKA, EMMANUEL AJAYI, OMO OBAKPOLOR y WISDOM OSARENMWINDA, frente a MGB POLISERVICIOS SL, parte ejecutada, por importe de 2.300,59 euros en concepto de principal, más otros 368,09 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MGB POLISERVICIOS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de Febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

